UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 089-2025-FCE-D

Ayacucho, 10 de junio de 2025

Visto la documentación sobre la contratación de personal docente por **propuesta directa** del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 946-2025-UNSCH-CU de fecha 05 de mayo de 2024, se autoriza la cobertura de la plaza docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
000055	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32 HSM	Por cese voluntario del Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION - DECANATO - UNSCH

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2025-UNSCH-CU de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", incluyendo el cronograma de contrata excepcional de docente modalidad propuesta directa;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 139-2025-UNSCH-CU de fecha 19 de marzo de 2025 se modificó la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA, también el cronograma;

Que, con sujeción a la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2025-UNSCH-CU, se procedió con la invitación pública para cubrir la plaza docente antes descrita, cuyo resultado fue lo siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

N° PLAZA	NIVEL REM. Y RÉGIMEN DE DEDIC.	ÁREA ACADÉMICA	HORAS	POSTULANTE SELECCIONADA
1	DCU B1	Matemática	32 HSM	Janet Yovana REYES YARANGA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 089-2025-FCE-D

Que, la cobertura de la plaza docente se procesó con sujeción a las normas y procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2025-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario N° 139-2025-UNSCH-CU, por lo que amerita aprobar y proponer a la instancia superior para la contratación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del estatuto universitario;

El decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR Y PROPONER por la modalidad de **propuesta directa** la contratación excepcional de personal docente en plaza docente del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220 y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a **partir de 21 de abril de 2025** (fecha de incorporación) hasta la finalización del semestre académico 2025-I, en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORA	ÁREA ACADÉMICA	PROFESIONAL SELECCIONADA	OBSERVACIÓN
000055	Docente Universitario Contratado (DCU B1)	32 HSM	Matemática	Mtra. Janet Yovana REYES YARANGA	En reemplazo del docente cesante Clodoaldo BERROCAL ORDAVA

Artículo 2° REMITIR al Vicerrectorado Académico la propuesta, aprobada en el artículo precedente, para revisión, opinión y remisión al Consejo Universitario para la contratación correspondiente, para ello se acompañan documentos antecedentes en fólder con 35 folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
Interesada
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO